

## Tlaxcala

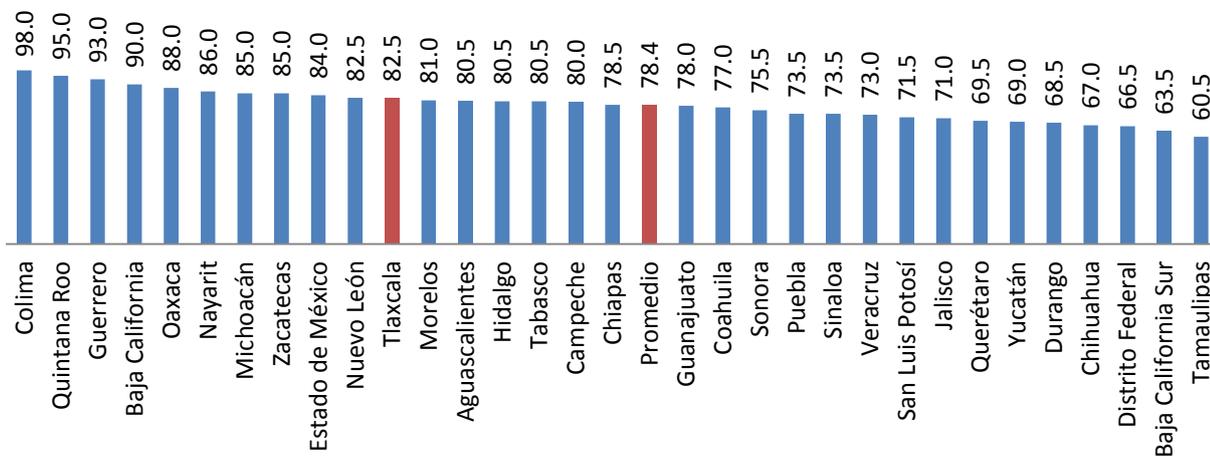
Calificación Ranking

Evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local	82.5 de 100	10 de 32
Evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales	35 de 100	27 de 32

### Resultados principales de la evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local

Ley de Fiscalización revisada: LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS última reforma de 18 de enero de 2011

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



**La Ley de Fiscalización de Tlaxcala es una de las 5 que no obligar a la ASL a realizar un Programa anual de auditorías.**

#### Fortalezas

- Para elegir al titular de la ASL, la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado analizará las solicitudes de los aspirantes y determinará quiénes reúnen los requisitos señalados en la convocatoria y procederá a entrevistar a través de un jurado integrado por académicos e investigadores estatales y nacionales.
- No existen disposiciones legales que contradigan o limiten sustancialmente la autonomía de la ASL
- Se establece una obligación del poder legislativo a dar seguimiento a las observaciones y procedimientos iniciados por la ASL
- Existe una obligación legal de publicar el programa anual de auditorías

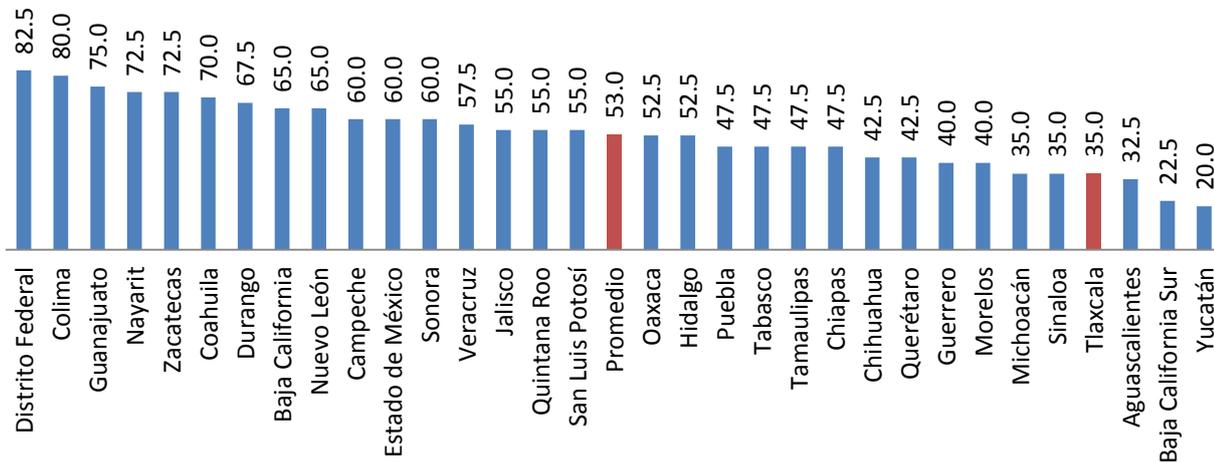
#### Áreas de oportunidad

- La ASL no tiene la obligación de realizar un programa anual de auditorías
- La ley de fiscalización superior no establece un procedimiento claro y completo para realizar las auditorías
- El informe final de resultados de la revisión de la cuenta pública no tiene carácter público
- El informe final de resultados no es información pública de oficio

## Resultados principales de la evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales.

Revisión a portal: Febrero 2013

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



**La ASL no publica ningún tipo de información sobre la planeación, los resultados y las consecuencias del proceso de fiscalización.**

### Fortalezas

- El sitio cuenta con un tabulador de salarios detallado. La información se desglosa en puesto, sueldo base, percepción complementaria, despensa, pensiones, ISR, subsidio y sueldo neto.
- El portal cuenta con un correo de contacto para la unidad de acceso a la información, además se cuenta con la dirección física para realizar solicitudes y un vínculo con el formato de llenado.

### Áreas de oportunidad

- No se publica la Constitución política del Estado.
- Se recomienda subir la siguiente información que no está disponible y es vital para conocer el proceso de fiscalización:
  - Programa anual de auditorías
  - Informe final de resultados
  - Informes específicos de auditorías
  - Seguimiento a recomendaciones a funcionarios
  - Seguimiento a sanciones
  - Metodología y criterios de fiscalización
  - Presupuesto desglosado por rubro y unidad
  - Informe sobre el ejercicio presupuestario
  - Información sobre las adquisiciones
- Algunos vínculos dentro del sitio se encuentran rotos.